



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

## COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"AÑO DEL BUEN SERVICIO DEL CIUDADANO"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 180-2017-GM/MDCH.

Challhuahuacho, 23 de mayo del 2017.



#### VISTO:

El F.U.T. N° 003040, de fecha 22 de mayo del presente año 2017, solicitando reconocimiento con Resolución de Felicitación al Personal Médico; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 28607 (Ley de reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales son entidades básicas de la Organización Territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales de Gobierno Local, el Territorio la Población y la Organización.

El numeral 1.1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, señala que "Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las Facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas" (Principio de Legalidad).

Que, es necesario el reconocimiento al desempeño del trabajo realizado por el personal de salud del puesto de Salud del Distrito de Challhuahuacho, sobre capacitación de Anemia y Desnutrición.

Siendo así, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Pública con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°003-2017-A-MDCH-C. (Delegación de Atribuciones y Facultades), Artículo, 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR**, al personal profesional de Salud Dr. **LUIS MARCO MOSCOSO NORIEGA - C.M.P N° 72883** Médico Cirujano, que labora en el Centro de Salud del Distrito de Challhuahuacho, por su buen desempeño, comportamiento y apoyo desinteresado a la población.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria de Gerencia de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y al profesional mencionado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

LTC/AJ/MDCHCA.  
SECRETARIA GENERAL/



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA  
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho  
Unidos Podemos Todo . . . .*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS  
APURIMAC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC

**MESA DE PARTES**

FECHA: 22-05-17

Exp. N° 9546 FOLIO N° 21

Mora: 04.43.17

*[Firma]*

"Unidos Podemos Todo"!!!

**S/. 1.00 Sol**

F.U.T. N° 003940

SOLICITA: Reconocimiento Por la Actividad realizada en el C.S. CHALLHUAHUACHO sobre Capacitación y Manejo de la Atención y Desnutrición

SEÑOR: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO COTABAMBAS

I. DATOS DEL USUARIO:.....

DNI N° 44027526..... Domicilio: CHALLHUAHUACHO.....

Natural de: ABANCAY..... Distrito: ABANCAY..... Provincia: ABANCAY.....

Departamento: APURIMAC..... Ocupacion y/o Cargo: MEDICO.....

II. FUNDAMENTACION DE LA SOLICITUD:..... Debido a la realizac. de capacitacion y manejo realizados en C.S. CHALLHUAHUACHO en fecha 21 al 24 de Abril del presente Año 2017 me dirijo a su persona para q. se me pueda otorgar el reconocimiento.

III. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN:.....

- 1.- Copia de DNI
- 2.- .....
- 3.- .....
- 4.- .....
- 5.- .....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC

**PROVEIDO**

*[Firma]*

En Atención  
Conocimiento Fines  
Almivo



IV. FECHA: DIA: 22 MES: 05 AÑO: 12

*[Firma]*

FIRMA DEL USUARIO

